

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA****39416** *Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Murcia sobre prescripción por abandono de depósitos en efectivo.*

El artículo 18.1 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones, establece que corresponden a la Administración General del Estado los valores, dinero y demás bienes muebles depositados en la Caja General de Depósitos y en entidades de crédito, sociedades o agencias de valores o cualesquiera otras entidades financieras, así como los saldos de cuentas corrientes, libretas de ahorro u otros instrumentos similares abiertos en estos establecimientos, respecto de los cuales no se haya practicado gestión alguna por los interesados que implique el ejercicio de su derecho de propiedad en el plazo de veinte años.

En consecuencia, se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos en efectivo abajo relacionados, que se va a proceder por esta Delegación de Economía y Hacienda (Caja General de Depósitos), a formalizar el oportuno expediente de prescripción por abandono de los mismos según establecen los artículos 23 y 44 del Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, advirtiéndose a los interesados que si en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna que justifique la interrupción del período de prescripción (20 años contados a partir del día siguiente al de la constitución del depósito), se declararán bienes abandonados por sus dueños, siendo su importe adjudicado al Estado.

Número de depósito	Fecha de Constitución	Importe de Constitución	NIF/Nombre Propietario	Autoridad a cuya disposición se constituyó
200300030E0000680	07/02/2003	3.035,43 €	22231396X	Ayuntamiento de Archena
200300030E0000700	07/02/2003	6.329,03 €	22231396X	Ayuntamiento de Archena
200300030E0001380	14/03/2003	21.175,84 €	Belmont González, Soledad	Demarcación de Carreteras de Murcia
200300030E0001390	14/03/2003	4.805,17 €	Belmont González, Soledad	Demarcación de Carreteras de Murcia
200300030E0002950	28/05/2003	8.813,46 €	Agrifusa, S.A.	Demarcación de Carreteras de Murcia
200300030E0003150	03/06/2003	3.619,05 €	Ginés Gómez Aroca	Demarcación de Carreteras de Murcia
200300030E0003180	03/06/2003	10.682,54 (subsistente 10.216,04 €)	Desconocido	Dirección General de la Guardia Civil Madrid
200300030E0003970	10/09/2003	11.114,55 €	Desconocido	Demarcación de Carreteras de Murcia
200300030E0004120	24/09/2003	11.596,03 €	Francisca Sánchez Orcajada	Demarcación de Carreteras de Murcia
200300030E0004700	24/10/2003	9.474,86 €	Juan José de Haro, Núñez y Matilde de Peña Cebrán	Demarcación de Carreteras de Murcia
200300030E0004710	24/10/2003	6.058,91 €	Haro Peña, SL	Demarcación de Carreteras de Murcia

Murcia, 28 de octubre de 2024.- El Delegado Especial de Economía y Hacienda en Murcia, José Antonio Ayén López.

ID: A240048883-1